

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SAN MARTÍN

2025



ÍNDICE

- I. **Presentación**
- II. **Antecedentes del Órgano que ejerce la Función de Integridad**
- III. **Diagnóstico**
- IV. **Objetivo**
- V. **Alcance**
- VI. **Mecanismo de seguimiento**
- VII. **Matriz de acciones programadas y seguimiento**



I. Presentación

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín es una entidad adjunta al Gobierno Regional San Martín, asimismo, enfrenta el desafío de modernizar la gestión pública, mejorando sus servicios de atención a la ciudadanía, en el marco de las disposiciones establecidas por el estado para enfrentar la corrupción en el país; en los últimos años se han formulado políticas de Estado que promuevan la promoción de la transparencia y la erradicación de la corrupción en todas sus formas, afirmando principios éticos y valores sociales, así como la vigilancia ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas para garantizar la institucionalidad de nuestro país.

La Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N°092-2017-PCM, estableció el compromiso del Estado por erradicar la corrupción, promoviendo la transparencia e integridad en las instituciones del sector público; así como garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción. En este marco, el Decreto Supremo N°044-2018-PCM, aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021, mediante el cual se instrumentaliza la lucha contra la corrupción y se definen las acciones priorizadas de promoción de la integridad pública.

Asimismo, se encuentra comprometida e involucrada la Alta Dirección del Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, así como todas las unidades orgánicas, siendo partícipes los servidores civiles que ejercen la función pública de las distintas modalidades contractuales.

En tal sentido, el Programa de Integridad tiene como objetivo fortalecer institucionalmente la lucha contra la corrupción a través de acciones de prevención, dado que el Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín continúa con el esfuerzo de la implementación de los componentes del Modelo de Integridad, durante el periodo 2025, las cuales permitieron priorizar acciones e identificar las brechas, para luego determinar el contenido del mencionado programa. El mismo que se presenta a continuación:



II. Antecedentes del Órgano que ejerce la Función de Integridad

El Gobierno Regional San Martín a fin de fortalecer y promover la ética e integridad pública, mediante Resolución Gerencial General Regional N°061-2020-GRSM/GGR de fecha 09 de marzo de 2020, conformó la Unidad Funcional de Integridad al interior del Despacho de la Gerencia General Regional; seguidamente, se creó la Oficina de Integridad Institucional a cargo del Gerente Gerencia General Regional, máxima autoridad administrativa de la Entidad quien ejerce la función de integridad; posteriormente el Gobernador Regional acorde a sus atribuciones realizaron la elaboraron una terna de candidatos para la designación del coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Gobierno Regional de San Martín, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Regional N°033-2022-GRSM/CR de fecha 06 de diciembre del 2022, por el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín.

Por ello, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, como entidad adscrita al Gobierno Regional San Martín, comprometido con la implementación del modelo de Integridad en la Institución acorde a los parámetros establecidos por la secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de ministros, se suma a la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) realizando las acciones correspondientes conducentes a fortalecer y promover la ética e integridad pública, ha incorporado la función de integridad conforme a la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "*Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública*",

En consecuencia, con Resolución Directoral Regional N° 216-2024-GRSM/DRTC-SM de fecha 31 de mayo de 2024, se delegó a la Dirección de Operaciones la función de integridad, y a la vez, el rol de Oficial de Integridad al Director de Operaciones quien deberá implementar el modelo de integridad en la institución en coordinación con la Unidad Funcional de Integridad del Gobierno Regional San Martín, como acción previa a la creación de la Oficina de Integridad Institucional; por lo que, la función de integridad está a cargo del Dirección de Operaciones.



III. Diagnóstico

El modelo de integridad es una estrategia de carácter preventivo frente a la corrupción latente en nuestro país, siendo un conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética, por ello el Estado promueve el desempeño ético de los servidores dotando a las entidades públicas de herramientas y medidas para prevenir conductas contrarias a la ética que guía en la implementación de una estructura de prevención de la corrupción con base en estándares y buenas prácticas internacionales.

La Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como órgano rector de la política Nacional de Integridad, ha emitido diversos lineamientos, herramientas e instrumentos para impulsar el Modelo de Integridad y este sea implementado en todas las entidades del sector público; mide las acciones correspondientes conducentes a fortalecer y promover la ética e integridad pública, los mismo que se ven reflejados en los resultados de la evaluación anual de la aplicación del índice de capacidad preventiva frente a la corrupción.

En ese sentido, el Gobierno Regional de San Martín en la evaluación del año 2023 obtuvo el primer puesto en la implementación del Modelo de Integridad Pública a nivel regional; evaluación de la Etapa 1 y 2; en la primera etapa con un avance promedio de 0.82 y la segunda etapa 0.78, logrando un puntaje destacado del 1.6 en una escala de 0 a 2. Manteniendo el primer lugar el 2024, con un ICP de 1.61 correspondiente a las Etapas 1 y 2, y tiene pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el presente periodo. Los componentes con mayor progreso fueron Canal de Denuncias y Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente con menor avance fue Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública.

En los resultados del componente Gestión de Riesgo mostraron su mayor avance, y en transparencia menor avance. Así mismo en las acciones a priorizar en la Etapa 01 fue implementar una Oficina de Integridad Institucional, a efectos de fortalecer el ejercicio de esta función de integridad, señalado en el ROF la función de implementación, seguimiento y monitoreo del modelo de integridad; del mismo modo en la Etapa 2, las acciones a priorizar fueron, realizar el seguimiento a las medidas de control que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados, también, elaborar informes con recomendaciones u orientaciones frente a situaciones que representen algún riesgo al comportamiento ético de funcionarios y servidores de la Entidad.



El logro obtenido del primer puesto es un gran avance y destaca el cumplimiento de la responsabilidad asumida por el Gobierno Regional para desarrollar y fortalecer los elementos necesarios que garanticen la transparencia y eficacia en la administración pública, demostrando el compromiso en la lucha contra la corrupción.

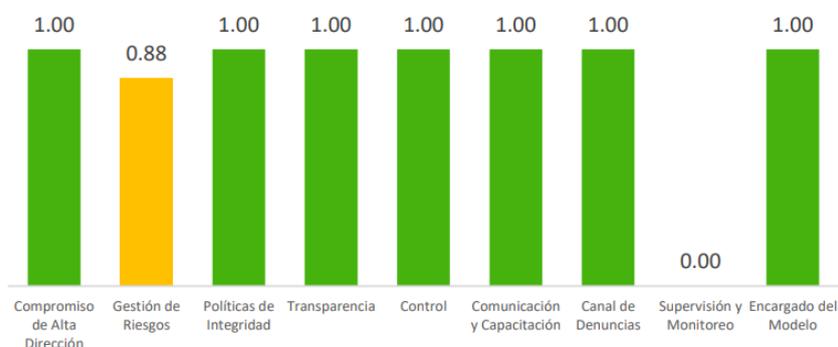
Mediante, Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, resuelve en su Artículo 1.- El listado de entidades de la administración pública a ser evaluadas con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), dicho listado dispone que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín será evaluado por primera vez en Etapa 1.

En el marco de esta implementación del Modelo de Integridad, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, inicia el proceso de incorporación, sumándose a la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) por ello realizara las acciones correspondientes conducentes a fortalecer y promover la ética e integridad pública.

Sobre el particular, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín fue evaluado por primera vez en el mes de octubre del 2024, alcanzando un ICP de 0.88 en la Etapa 1, y teniendo pendiente desarrollar acciones para alcanzar el máximo puntaje de evaluación (3.00) en las tres etapas evaluadas durante el periodo evaluado. Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Controles Interno, Externo y Auditoría, Comunicación y Capacitación, Canal de Denuncias; y, Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, el componente que no presentó avance fue Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad.

Resultado por componente (Etapa 1)

Nivel de avance



Teniendo, la responsabilidad de realizar la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1 y 2 conforme a la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP

En ese sentido, se deben ejecutar las acciones a fin de alcanzar un nivel de avance significativo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a esta etapa y los componentes: Control, Canal de Denuncia, y Supervisión y monitoreo.

IV. Objetivo

El presente Programa de Integridad tiene como objetivo asegurar la correcta implementación del modelo de integridad, a fin de promover una cultura de integridad institucional y fortalecer la capacidad preventiva frente actos de corrupción y prácticas cuestionables de manera coordinada y articulada con todas las Unidades Funcionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín

Para ello, se busca fortalecer la implementación del Modelo de Integridad, conforme a los lineamientos vigentes de la Secretaría de Integridad y partir de la identificación de acciones que por su relevancia deben ser ejecutadas durante el periodo 2025.

V. Alcance

El programa de integridad contiene acciones a desarrollar en el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

VI. Mecanismo de seguimiento

Conforme a Resolución Directoral Regional N° 216-2024-GRSM/DRTC-SM del 31 de mayo de 2024, que delega a la Dirección de Operaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín la función de Integridad y deberá implementar el Modelo de Integridad en la Institución en coordinación con la Unidad Funcional de Integridad del Gobierno Regional de San Martín.

El Director de Operaciones cumple el rol de Oficial de Integridad, quien es responsable de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de sus acciones detalladas semestralmente; asimismo se encargará de la recopilación y sistematización de la información que remitirán las unidades orgánicas evidenciando el nivel de cumplimiento del Programa de Integridad del Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín.



Por ello, corresponde a la Dirección de Operaciones realizar acciones en conjunto con las unidades orgánicas según su competencia y contribución en la implementación del Modelo de Integridad en la entidad.

VII. Matriz de acciones programadas y seguimiento

Para cada componente del Modelo de Integridad, se ha previsto acciones que permiten cumplir los objetivos específicos del presente programa a través de indicadores, por ello para facilitar el seguimiento y monitoreo del avance de las acciones establecidas en el "Programa de Integridad de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín 2025", se ha preparado la Matriz, incluyendo indicador, medios de verificación, responsables y áreas Involucradas por cada actividad, se encuentra detalladas en la siguiente tabla:

ACCIONES PROGRAMADAS										
Componente	Acción	Tareas de acciones	Trimestre				Meta 2025	Indicador	Medios de verificación	Responsable / Involucrados
			I	II	III	IV				
C1. Compromiso con la Alta Dirección	Elaborar e implementar el Programa de Integridad 2025.	Elaboración de propuesta del Programa de Integridad 2025.	x				1	Informe	Programa de Integridad	Dirección de Operaciones
		Aprobación del Programa de Integridad 2025.	x				1	Programa aprobado	Resolución Directoral Regional	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín.
C2. Gestión de Riesgos que afecten la integridad pública	Desarrollo de capacidades sobre gestión de riesgos que afectan la integridad	Capacitar a los principales funcionarios sobre la aplicación de la Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad.		x			1	Porcentajes de funcionarios y servidores capacitados	Informe	Unidad de personal
		Identificar y evaluar riesgos que afectan la integridad de acuerdo Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública aprobada por Resolución N°001-2023-PCM/SIP y Plan de Acción Anual del SCI			x		1	Numero de procesos inventariados con contextos de riesgos	Matriz de riesgo	Dirección de Operaciones
		Proponer medidas de tratamiento para	X				1	Numero de Informes	Informe	Direcciones de Operaciones /



		los riesgos identificados								Unidades Orgánicas
	Institucionalización del enfoque de gestión de riesgos que afecta la integridad	Incorporar los riesgos identificados y sus medidas de tratamiento en el Plan de Acción Anual del SCI	x				1	Reporte Plan de Acción Anual	Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control	Direcciones de Operaciones
C3. Políticas de Integridad	Asesorar a la Alta Dirección para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar DJI conforme a la Ley N°31227	Emitir un informe mensual dirigido a la Dirección Regional sobre la verificación de la lista de sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses		x	x	x	8	Informes	Informes	Direcciones de Operaciones
	Implementación de la Plataforma de Debita Diligencia	Incorporación de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público en todos los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios.			X	x	2	Número de procesos en los que se aplicó Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público	Informes	Unidad de personal / unidad de abastecimiento
	Integridad en el proceso de contratación	Actualización de directiva que establezca mecanismos de integridad en el proceso de contratación del personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 conforme a la normativa vigente			x		1	Directiva aprobada	Resolución Directoral Regional	Unidad de Personal / Oficina de Asesoría Jurídica / Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín.
	Procedimiento institucionalizado para reconocer al personal en la observancia de valores, principios y normas que promueven el desempeño ético de la función pública	Aprobación de directiva que aprueba el procedimiento para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético en la función pública				X	1	Directiva aprobada	Resolución Directoral Regional	Unidad de Personal / Oficina de Asesoría Jurídica / Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín.





GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Implementación de las disposiciones específicas establecidas en la Ley N°31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento	Revisión Aleatoria de declaraciones juradas de prohibiciones e incompatibilidad es y elaboración de informes mensuales de cumplimiento de las disposiciones		x	x	x	3	Informes	Informes	Dirección de Operaciones
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Implementación del Registro de Visitas en Línea y Agendas Oficiales	Elaborar y enviar informes mensuales a la unidad funcional de integridad en la que se verifique que la información del Registro de visitas en línea se encuentra actualizado en todas sus sedes institucionales			X	X	3	Informes	Informe	Unidad de Tecnología de la Información
		Elaborar informes de monitoreo en el que se verifique la actualización del Registro de Agendas Oficiales en todas sus sedes institucionales	x	x	x	3	Números de informes	Informe	Unidad de Tecnología de la Información	
	Seguimiento al Portal de transparencia estándar y canal de recepción de solicitudes de acceso a la información pública.	Monitorea como mínimo de forma trimestral el cumplimiento de la publicación de información de la entidad en el Portal de Transparencia Estándar	x	x	x	3	Número de Informe	Informe	Unidad de Tecnología de la Información	
		Remitir al Órgano que ejerce la función de integridad de manera trimestral información consolidada sobre el número y porcentaje de solicitudes de acceso a la información recibidas, atendidas (dentro y fuera de plazo), no atendidas y en proceso	x	x	x	3	Número de Informe	Informe	Responsable de acceso a la información publica	



C5. Controles internos, externo y auditoría	Implementación del Sistema de Control Interno	Constancia de presentación de los entregables correspondiente al año 2025.	x		x		4	Reportes	Constancias	Dirección de Operaciones	
		Elaboración de informes de seguimiento de las medidas de control establecidas en el Plan de Acción Anual		x		x		2	Numero de Informes	Informes	Dirección de Operaciones
	Implementación de las recomendaciones e implementación de acciones preventivas y correctivas derivadas de los informes de los servicios de control posterior y simultáneo emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría	Elaboración de informes del nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de servicios de control posterior			x	x		1	Numero de Informes	Informes	Dirección de Operaciones
		Elaboración de informes reportes semestrales de seguimiento de la implementación de las acciones preventivas o correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas en los informes de control simultáneo			x	x		1	Numero de Informes	Informes	Dirección de Operaciones
C6. Comunica ción y capacitaci ón	Incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en la entidad	Desarrollado actividades de capacitación o charlas en materia de ética, integridad, o una temática vinculada.			X	X	2	Porcentaje de personal capacitado	Informe	Dirección de Operaciones / Unidad de Personal.	
		Remitir al Órgano encargado de la función de Integridad un reporte sobre el uso de los contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción y el listado de participantes que recibieron la inducción			X	X		2	Porcentaje de participante s en los procesos de inducción	Informe	Dirección de Operaciones / Unidad de Personal.



		Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna			X	2	Plan de comunicación interna	Resolución de aprobación	Unidad de Personal / Dirección regional	
		Difusión mediante canales de comunicación, dirigida a diversos públicos de interés sobre la implementación del Modelo de Integridad y Lucha contra la Corrupción			x	x	3	Acción de difusión externa	Memorandos y correos	Dirección de Operaciones / Unidad de Tecnología de la Información
		Desarrollar actividades de difusión dirigida a actores externos			x	x	3	Acción de difusión externa	Bannes y notas de prensa	Dirección de Operaciones / Unidad de Tecnología de la Información
C7. Canal de denuncias	Plataforma Digital Única de Denuncias del ciudadano	Acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante			X	X	3	Acción de difusión externa	Memorandos, correos internos, notas de prensa y banners	Dirección de Operaciones / Unidad de Tecnología de la Información
C8: Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	Supervisión, monitoreo y/o evaluación de la implementación del Modelo de Integridad Pública	Informe de mejoras en la incorporación de mejora en la forma de incorporación de la función de integridad y propuestas.			X	X	1	Informes	Informe	Dirección de Operaciones
		Realizar encuesta en materia de integridad pública en la entidad			x	x	1	Encuesta	Informe	Dirección de Operaciones
C9: Encargado del Modelo	Articulación y coordinación para la implementación del Modelo de Integridad Pública	Reuniones organizadas por la Oficina de Integridad Institucional con las unidades involucradas			x	x	3	Actas de reunión	Acta de reunión	Dirección de Operaciones / unidades involucradas
		Reuniones organizadas por la Oficina de Integridad Institucional con el titular de la entidad			x	x	3	Informes y Actas de reunión	Acta de reunión	Dirección de Operaciones / Dirección regional de transportes y comunicaciones



Desarrollo de la función de brindar orientación y asistencia técnica	Comunicar las diferentes unidades orgánicas de forma expresa, la función de acompañamiento: "brindar orientación y asistencia técnica en los temas vinculados con la implementación del Modelo de Integridad"			x	X	3	Cantidad de correos	Correos	Dirección de Operaciones / Unidad de Tecnología de la Información
	Servidores y/o proveedores de servicios necesarios para cubrir las actividades prioritarias en materia de integridad				x	1	Proveedor de servicios y/o servidor	Ordenes de servicio y/o contrato	Dirección de Operaciones

